Sesión 68

Presentes	
	Dia 28 de Julio de 1892.—
Sr. Presidente	Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta
Barra	la sesión, siendo las 3½ p.m.—
García	Acto continuo se resolvió:—
Herrera	a)— Aceptar lo propuesto por el licitador D. Manuel Arcárate en el

expediente nº 1629, respecto á la sustitución del boleto de su garantía en títulos del Empréstito de 1891, por otro igual y del mismo empréstito, correspondiente á 1892.—

b)— Aceptar la renuncia de la Subpreceptora de la Escuela mixta de Viedma, Dª Mercedes González, en vista de los informes verbales dados por el Sr. Gobernador del Territorio, autorizando á aquel Consejo Escolar, para nombrar una reemplazante interinamente y hasta la próxima visita del Inspector de Colonias, debiendo comunicar á este Consejo lo que corresponda (Exped. 1206).—

c)— Acusar recibo de la nota del Banco de la Nación Argentina, en que comunica haber sido depositada en el mismo, por orden del Sr. Juez, D. Centeno y á la orden de este Consejo, la suma de $1.300 nacionales, en cédulas hipotecarias provinciales (Serie K), procedente de la testamentaría de Dª Magdalena Peralta de Ghigliassa (Exped. 1613).—

ch)— Manifestar al Consejo Escolar del 13º Distrito, que los sábados que no hay conferencias la hora de salida de clase será á las 2. p.m., á fin de facilitar lo solicitado por varios maestros, de acuerdo con la resolución de este Consejo de fecha 10 de Mayo último (Exped. 1570).—

d)— Dirigir la nota acordada al Consejo General de Educación de Córdoba, llamándole la atención sobre el monto de los útiles y textos pedidos por el mismo en el exped. 1516, y recordándole que alcanzando la

subvención nacional asignada á dicha provincia, solamente á 55000 $ con lo que hay que atender á todo el servicio de las escuelas comunes, incluso las que dependen de la Municipalidad de la Capital, conviene limitar todo pedido de útiles á lo estrictamente indispensable

e)- Mandar abonar:

A los Preceptores de Rawson, por sus haberes de Abril, Mayo y Junio ———	$450'00	(Exp.te 1612)
A los de Florida, por Junio último	200'00	(1479)
A los de "General Mitre" (Pringles), por íd.	200'00	(1482)
A los de "General Cáceres", por íd.	200'00	(1487)
A los de Posadas, por íd. (Varones)	240'00	(1478)
A los de íd., íd. (Niñas)	154'00	(1560)
A los de Resistencia, por íd.	265'00	(1467)
A los de San Javier, por íd.	200'00	(1454)
Al de "General Acha", por íd.	110'00	(1466)
Al del Tirol, por íd.	120'00	(1481)
Al de San Javier (Misiones), por íd.	120'00	(1480)

f)- Aprobar las cuentas eventuales del 4º Distrito y 14º (Exped.tes 1622 y 1572), - y las de gastos del Depósito (Exped. 1589), todas hasta el 30 de Junio último. -

g)- Tomar la siguiente resolución, en el exped.te nº 647, en que varios miembros del personal docente de la Capital solicitan prórroga para rendir sus exámenes, según lo dispuesto, en su acuerdo de fecha 29 de Agosto de 1891. -

1º Que los exámenes de maestros, nombrados sin el correspondiente diploma normal ó título supletorio, y comprendidos en los términos del acuerdo de Agosto 29 de 1891, tengan lugar, para los preceptores el 6 del próximo mes, para los subpreceptores el 13, para los ayu-

antes el 20 del mismo.-

2º Conceder una nueva y última prórroga, hasta Febrero del año próximo, sólo á los que, por enfermedad ó contracción á sus deberes profesionales, no hayan podido preparar el examen dentro de los términos fijados por el citado acuerdo:-

3º Los que se hallen en tales condiciones deberán solicitar el goce de la prórroga acreditando ante el Consejo Nacional, antes del 1º de Setiembre próximo, con certificados de médicos, del director de escuela ó Consejo de Distrito, según el caso, los motivos que invoque.-

Se levantó la sesión á las 4½ p.m.-

E. S. Ocampo — Strio.   B. Zorrilla